ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD

ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 578

CARRERA DE ARTES VISUALES, MENCIONES: PINTURA, ESCULTURA Y GRABADO

UNIVERSIDAD FINIS TERRAE

SANTIAGO

DICIEMBRE 2017

Padre Mariano 103, of 302 - Providencia - Santiago - Chile - Fono: (56 - 2) 264 12 85 - www.acreditadoradechile.cl

ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD

ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 578

Carrera de Artes Visuales, Menciones: Pintura, Escultura y Grabado

Universidad Finis Terrae

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Arte y Arquitectura de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 22 de diciembre de 2017, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que esta resolución se emite en virtud de la autorización otorgada por la Comisión Nacional de Acreditación, según las resoluciones de procesos de autorización de agencias Nº 120 de fecha 23 de marzo de 2016 y Nº 127 de fecha 14 de junio de 2016, de acuerdo a la Ley N° 20.129 y las resoluciones exentas DJ Nº 013-4 y Nº 016-4.

2. Que la Carrera de Artes Visuales, Menciones: Pintura, Escultura y Grabado de la Universidad Finis Terrae se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.

3. El Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 05 de junio de 2017, firmado por los representantes legales de ambas instituciones.

4. Los Criterios de Evaluación para la Acreditación de Carreras Profesionales, Carreras Profesionales con Licenciatura y Programas de Licenciatura, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.

5. El Acuerdo de Acreditación Nº 222 de la Agencia Acreditadora QUALITAS, de fecha 24 de enero de 2013, que acredita la Carrera de Artes Visuales,

Padre Mariano 103, of 302 - Providencia - Santiago - Chile - Fono: (56 - 2) 264 12 85 - www.acreditadoradechile.cl

Menciones: Pintura, Escultura y Grabado de la Universidad Finis Terrae, por un plazo de 5 años.

6. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Artes Visuales, Menciones: Pintura, Escultura y Grabado de la Universidad Finis Terrae, presentado con fecha 18 de agosto de 2017.

7. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 02, 03 y 04 de octubre de 2017 y enviado a la institución con fecha 30 de octubre de 2017.

8. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 13 de noviembre de 2017, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

9. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

DIMENSIÓN I PROPÓSITOS E INSTITUCIONALIDAD DE LA CARRERA O PROGRAMA.

CRITERIO 1: PROPÓSITOS

La unidad que imparte la carrera posee un conjunto articulado de objetivos y metas a partir del cual se organiza su gestión académica, económica y administrativa, y que al mismo tiempo se alinea con sus propósitos y la misión institucional. Dichos propósitos cuentan con mecanismos de seguimiento y

evaluación de logros, los cuales contribuyen a orientar la asignación de recursos.

La misión y propósitos de la carrera cuentan con el reconocimiento de los distintos actores del proceso (docentes, estudiantes, egresados y empleadores), que destacan, en mayor o menor grado, la identidad del proyecto educativo. El propósito formativo de la carrera tiene su base en el hacer, dotado de medios y procedimientos técnicos apropiados, coherentemente fundado en un proceso reflexivo y discursivo y con explícita proyección al contexto social y cultural. Este propósito permea todo el currículo, sin excluir las posibilidades de diálogo interdisciplinario. Existe claridad sobre la orientación general de la carrera y a qué población estudiantil está destinada, al igual que el campo ocupacional para el que se la prepara.

CRITERIO 2: INTEGRIDAD

La carrera está sustentada por una estructura organizacional y de gobierno consistente, que permite un proceso de toma de decisiones bien regulado. El marco normativo y regulatorio es extenso y bien documentado a nivel Institucional, de Facultad y Escuela. De esta manera, se cubren adecuadamente las distintas dimensiones del quehacer académico y estudiantil, estableciéndose principios y procedimientos claros de comportamiento, que son públicos y conocidos por toda la comunidad, lo que se logra a través de una bien montada red de registros y comunicaciones internas y externas, posibilitándose la circulación efectiva y comprobable de la información promocional de la carrera, así como la que corresponde al proceso académico, que se encuentra disponible y es oportuna para los interesados.

Entre las normativas que regulan los derechos y deberes de los estudiantes, destacan las siguientes: Reglamento de Admisión, Reglamento del Alumno, Reglamento de Convalidaciones y Homologaciones de Estudio, Reglamento de

Becas y Ayudas Asistenciales, Reglamento de Postgrado, Postítulo y Formación Continua, Reglamento de Biblioteca, Reglamento de egreso y grado académico de la Facultad de Arte y Reglamento interno de la escuela de Artes Visuales.

A su vez, la universidad provee un conjunto de unidades de gestión, control y seguimiento que velan por la adecuada ejecución de los procesos, siendo particularmente importante la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, dependiente de Rectoría, encargada de implementar el Sistema de Gestión de Mejora Continua (SGMC), responsable del seguimiento de los distintos procesos.

El nivel de satisfacción por el actuar de la Escuela y Facultad en materia de información y aplicación de la normativa académica y administrativa es positivo en términos generales.

CRITERIO 3: PERFIL DE EGRESO

El Perfil de Egreso de la Carrera fue formulado en 2011 y se mantiene vigente después de una modificación del Plan de Estudios en 2015. Su definición es clara, completa y precisa, con foco en el hacer artístico, que se complementa con componentes éticos, reflexivos, investigativos y de vinculación. Es reconocible el análisis, desarrollo y formulación del Perfil de Egreso a partir de su alineación y consistencia interna y externa con la misión y propósitos de la Institución, Facultad y Escuela, y con los referentes de conocimiento externo del medio artístico (CNCA, UNESCO). El Perfil se especifica en sub-perfiles para cada una de las menciones (Pintura, Escultura, Grabado), que requieren una redacción más próxima a la que aparece en los criterios Perfil de Egreso y Plan de Estudios.

Goza de reconocimiento y valoración entre los distintos actores relevantes en el proceso de autoevaluación, para los cuales muestra consistencia, pertinencia y efectividad como guía fundamental de la formación artística.

Es destacable la existencia de instrumentos de evaluación y seguimiento del cumplimiento del Perfil de Egreso, con dos instancias: la Evaluación Diagnóstica de Competencias al inicio de la carrera y la Medición Intermedia de Competencias (MIC) asociadas al Perfil, a lo que se suma el papel que juega el Examen de Grado. A futuro se pretende consolidar también un sistema de Evaluación de Competencias al término de la Licenciatura, aún en fase piloto durante 2016-2017.

Se advierte el esfuerzo de la unidad por aprovechar la retroalimentación disponible en el proceso de autoevaluación anterior en la revisión del Perfil de Egreso.

CRITERIO 4: PLAN DE ESTUDIOS

El Plan de Estudios de la Carrera posee un carácter mixto que combina competencias (genéricas y de especialidad) y objetivos, y está asentado en una estructura curricular semiflexible. Ésta está articulada en tres ciclos formativos (Iniciación, Especialización y Grado) y en diversas líneas de formación. Los tres primeros semestres cubren todas las especialidades artísticas y a partir del cuarto se define la mención del caso. Las competencias genéricas del currículum son servidas por el Área de Formación General, que articula las asignaturas sello de la UFT. En este área se incluye también el idioma inglés, con cuatro niveles de aprendizaje. Se promueve así el objetivo de una formación integral del estudiante.

La evaluación de los resultados en materia de competencias y de objetivos divide a su vez el currículum entre Cursos de Formación Disciplinar Básica o

Troncales (competencias) y Cursos de Especialización (objetivos). Se agrega a esto que el Plan de Estudios vigente (2015) en reemplazo del anterior (2008), introdujo una nueva línea de formación complementaria (Medios y Tecnologías de la Imagen), además de modificaciones de posición y contenidos en algunas asignaturas de las líneas restantes.

Cabe destacar que la base disciplinaria centrada en el trabajo de taller no impide la interacción entre los distintos procesos y metodologías de producción, alcanzándose un grado de interdisciplinariedad entre las líneas formativas.

También merece mención la existencia e implementación de asignaturas auxiliares al proceso formativo, como las de dibujo, en las cuales se busca reforzar el conocimiento y el rendimiento del estudiante en el aprendizaje de las técnicas y contenidos asociados.

Los programas de asignatura se presentan bien estructurados, exponen con claridad sus contenidos y cuentan con una bibliografía suficiente y adecuada para el desarrollo del curso. En los programas basados en competencias sería deseable que las sub-competencias asociadas tuvieran una redacción más próxima a la que aparece en los criterios Perfil de Egreso y Plan de Estudios.

Hasta la fecha, la medición de la carga académica se ha llevado por crédito institucional (relación 1:1 entre presencial y no presencial). Habiéndose incorporado la UFT al sistema de créditos transferibles (SCT-Chile) a partir de 2014, la Carrera lo implementará a partir de 2018, sobre la base de la asignación definida en conjunto por el Comité Curricular y la Vicerrectoría Académica.

En su conjunto, el Plan de Estudios se muestra coherente y alineado con el Perfil de Egreso de la Carrera y a través de él con el Modelo Educativo de la institución y los propósitos de la unidad.

La carrera cuenta con mecanismos de evaluación y perfeccionamiento del Plan de Estudios a través del seguimiento del Perfil de Egreso, como la ya

mencionada Medición Intermedia de Competencias e instrumentos complementarios, además del Claustro Docente anual de Facultad y la labor del Comité Curricular y en especial de las Coordinaciones de Línea. En este último caso prevalece la revisión permanente y cercana del desenvolvimiento de las distintas asignaturas y contenidos, aparte de la implementación de instancias remediales. También juega un papel de seguimiento el Consejo de Facultad (en el cual un representante elegido por los docentes y un representante de los estudiantes, por invitación, pueden influir en estas materias), así como la aplicación anual de encuestas de satisfacción y opinión (a estudiantes, egresados, docentes y empleadores). Cabe subrayar, de acuerdo a las evidencias de la visita de pares, el compromiso del cuerpo docente con el desarrollo del Plan de Estudios.

Los pares pudieron verificar la existencia de una política de “puertas abiertas”, que se valora especialmente en cuanto contribuye a que los estudiantes se sientan cercanos al proceso educativo, pudiendo plantear diversas inquietudes que son atendidas oportunamente.

Por último, es destacable la modalidad simultánea que se aplica a los exámenes de grado, con exhibiciones colectivas, posteriores al examen individual, a las que se invita a agentes y actores claves del entorno (empleadores, galeristas y curadores), como una manera de culminar el proceso formativo con vistas al futuro desenvolvimiento de los estudiantes que egresan.

CRITERIO 5: VINCULACIÓN CON EL MEDIO

Dentro del marco de una Política Institucional de Vinculación con el Medio, que en el nivel de la Escuela se expresa a través de una Coordinación de Vinculación con el Medio y Extensión, la carrera declara un conjunto de actividades que aún no están consolidadas. Algunas de ellas tienen ya varias ediciones, pero carecen todavía de instalación programática y de instrumentos

de medición de impacto. Su orientación es mayormente disciplinar y unidireccional, aunque es destacable la experiencia aportada por algunas acciones de carácter comunitario, como las desarrolladas a partir del convenio de colaboración con la Municipalidad de El Bosque y su Centro Cultural Anselmo Cádiz, además de su Sala de Exposiciones Guillermo Núñez.

Hay que tener en cuenta que la licenciatura, al ser terminal, no tiene una inserción laboral de carácter profesional, y que, por lo tanto, adolece de una alternativa de práctica en el medio, que podría dotarla de una interacción más rica y efectiva con su ámbito pertinente.

Al mismo tiempo se debe considerar que el desarrollo de la vinculación con el medio en el contexto de la formación y las prácticas artísticas, en general, todavía no ha evolucionado a la par de las exigencias que en esta materia plantea la política de acreditación de la CNA, y ofrece hasta ahora un tipo de relación basada en los criterios de la extensión artística y cultural tradicionales, que no por ello ha dejado de ser un mecanismo efectivo de divulgación y contacto de la enseñanza y el medio artístico y cultural nacional. En todo caso, una política pro-activa de vinculación contribuiría a la retroalimentación del Perfil de Egreso y del Plan de Estudios. (Esto está indicado en la debilidad correspondiente, debe ir incluido en los comentarios.)

FORTALEZAS

1. La Carrera presenta con claridad la identidad de su modelo educativo, explicitando la población estudiantil a la que se dirige y el campo ocupacional de sus egresados. Es destacable la perseverancia de la Carrera en su apuesta por el desarrollo del oficio y del buen hacer disciplinar, sin renunciar a la interacción entre los saberes y procesos de obra.

2. El Perfil de Egreso de la Carrera está formulado de manera explícita y completa, está alineado con su plan de estudios y considera las diferencias de sus menciones. Es conocido y valorado al interior de la comunidad académica y el medio externo relevante.
3. El Plan de Estudios está estructurado en sintonía con el Perfil de Egreso. Las asignaturas que lo componen están sometidas a una evaluación periódica por parte de la carrera, a través de mecanismos que lo mantienen actualizado.
4. La Carrera posee una consistente identificación entre los propósitos declarados y la percepción que se constató mediante entrevistas a los actores relevantes de la unidad. Docentes, administrativos y estudiantes mostraron un fuerte compromiso hacia la carrera.
5. Se verifica una política de “puertas abiertas”, que contribuye a que los estudiantes se sientan cercanos al proceso educativo, atendiendo oportunamente las inquietudes que se presentan.

DEBILIDADES

1. Es deseable que las sub-competencias declaradas en los programas tengan una redacción más próxima a la que aparece en los criterios Perfil de Egreso y Plan de Estudios. (Entiendo que el comentario de los pares sobre este punto tendría el carácter de una debilidad, aunque no crítica).
2. Persiste un escaso desarrollo de la interdisciplina, que acusa un nivel incipiente.
3. La carrera, a pesar que ha avanzado en la implementación de políticas y planes de vinculación con el medio, aún no ha alcanzado un nivel de interacción destacable con su ámbito de referencia externo, con el que logre retroalimentar su Perfil de Egreso y Plan de Estudios.

4. La carrera aún no ha desarrollado sistemas de monitoreo y evaluación de sus actividades de vinculación con el medio en función de sus objetivos y de su impacto en el Plan de Estudios y Perfil de egreso.

DIMENSIÓN II CONDICIONES DE OPERACIÓN

CRITERIO 6: ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

La estructura de gobierno y administración de la Facultad de Arte, de la cual depende la Escuela que tiene a su cargo la administración de la carrera, es coherente con el diseño organizacional y el marco regulatorio de la universidad. Es transparente y ampliamente conocida, lo que permite garantizar el buen funcionamiento de la carrera, en sintonía con la institución.

El principal órgano colegiado es el Consejo de Facultad, conformado por el Decano, el Director de Carrera, la Directora de Postgrado y el Coordinador de Vinculación con el medio y Extensión; el Coordinador de Investigación y Creación y, finalmente, un representante de los estudiantes y de los profesores. Sesiona mensualmente. El Equipo Directivo está formado por académicos con la calificación y experiencia adecuadas, y que muestran compromiso con la carrera. Sus funciones están bien definidas y delimitadas. El equipo coordina las distintas áreas y participa directamente en el Consejo de Facultad.

La Escuela tiene distintas instancias y funciones claramente delimitadas. A la cabeza está el Director de Carrera, que es apoyado por Coordinadores de Línea, quienes se encargan de la gestión curricular y de la transferencia y alineación de contenidos, así como también de los aspectos metodológicos. Las áreas que son coordinadas por dichos colaboradores son: Pintura, Grabado, Escultura, Medios y Tecnologías de la Imagen, Dibujo e Historia y Teoría del Arte. La Coordinación de Líneas de las áreas del plan de estudio es liderada por el Comité Curricular, integrado por el Director de Carrera y los Coordinadores

de Línea anteriormente referidos. Su carácter es consultivo. La relación orgánica con los estudiantes es realizada con el apoyo de una Secretaria de Escuela y una Secretaria técnica.

Los distintos ámbitos de acción de cada cuerpo colegiado se encuentran formalmente definidos y garantizan el funcionamiento de la carrera, facilitando con ello la toma de decisiones. Sus funciones y alcances están debidamente reglamentadas y son conocidos por los integrantes de la comunidad académica.

Existe un alto nivel de participación de los miembros de la comunidad académica, que también alcanza a los docentes adjuntos. Destaca el Claustro Docente anual, de carácter consultivo, que se realiza desde 2014. En él, la comunidad académica participa en una jornada colectiva de análisis sobre temas técnicos y conceptuales, orientando las acciones que permiten cumplir el Perfil de Egreso declarado. En esta instancia nació la propuesta de modificar el Plan de Estudios.

La participación estudiantil (Centro de Estudiantes), de reciente data, es amplia y valorada por los miembros de la comunidad, como también se valora la política de “puertas abiertas” referida anteriormente. El nivel de comunicación entre docentes y estudiantes se considera muy bueno por ambos estamentos, favoreciendo un clima de relaciones positivo y fluido, que ha sido reforzado por el proceso de autoevaluación. Hay un permanente diálogo respecto de proyectos, conflictos y diferencias. Los estudiantes manifiestan en general admiración por las respectivas capacidades y trayectorias artísticas de sus profesores.

El Plan Estratégico y el Plan Operativo anual constituyen los principales instrumentos de gestión de la carrera, en cuanto permiten articular y proyectar decisiones y acciones coordinadas en concordancia con los ejes estratégicos de la Universidad.

En cuanto a la gestión presupuestaria, existe un adecuado manejo financiero, basado en la planificación anual de las actividades y proyectos de la Escuela, mediante el Plan Estratégico y el Plan Operativo Anual. La planificación se realiza en forma coordinada con las Vicerrectorías Académica, Económica y de Desarrollo, de manera de alinear las prioridades con los objetivos institucionales y con el cumplimiento del Perfil de Egreso. La gestión financiera asegura el buen funcionamiento de la carrera, la docencia y las actividades de extensión proyectadas, y también permite cubrir algunas necesidades no planificadas que se consideren relevantes. Responsable de la gestión y control es el Director de Carrera, que se sirve para ello de una plataforma informática.

En este plano, es importante destacar que la UFT no sólo ha sabido enfrentar de manera adecuada los efectos de la gratuidad, sino que ha realizado gestiones que permiten garantizar la estabilidad del proyecto educativo de sus distintas unidades. Sin embargo, en el nivel de la carrera, se reconoce que tal situación ha generado un impacto, principalmente en el plano de inversiones en infraestructura, habiéndose congelado un proyecto de mejora de las instalaciones de la unidad. En todo caso, se ha logrado una adecuación al nuevo contexto, garantizándose los requerimientos básicos para el cumplimiento del Plan de Estudios, sin riesgo para la calidad y con el convencimiento de que la gratuidad aporta una población estudiantil diversa, lo que enriquece el perfil de egreso.

La carrera cuenta, por otro lado, con un equipo de personal administrativo que es considerado cercano y evaluado positivamente por todos los estamentos, lo que facilita y potencia el quehacer académico cotidiano de los profesores.

CRITERIO 7: PERSONAL DOCENTE

La institución presenta mecanismos claros y formales de incorporación, contratación y promoción académica, basados en el Reglamento General de los

Académicos de la Universidad. La Unidad (Consejo de Facultad) analiza a los profesores que son propuestos en base a su trayectoria profesional y credenciales académicas. La Vicerrectoría Académica contempla la validación de los casos de cargos con jornada. Cada dos años se realiza una evaluación académica. Por su parte, la Carrera ha definido un Perfil Docente claro y alineado con el perfil académico de la Institución, por el que selecciona la incorporación de nuevos académicos. Existe un especial cuidado en la contratación de docentes en función del desempeño en las diferentes líneas de formación disciplinar. La selección privilegia a quienes tienen un perfil asociado a las especialidades de las distintas menciones que imparte la carrera. Como parte de los atributos que se pide a los docentes está un genuino interés por el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como también una actitud de respeto a la dignidad y la diversidad humanas. La mayoría de los docentes cuenta con una alta calificación académica, y pertenecen a redes artísticas nacionales e internacionales, lo cual es valorado como sello de calidad y diferenciación. La evaluación docente tiene resultados sistemáticamente buenos, lo que confirma la calidad del plantel y evidencia el trabajo del Comité Curricular. A su vez, los egresados consideran muy buena y cercana la relación con sus profesores y valoran la calidad de la formación recibida, enfatizando que se sienten en igualdad de condiciones con los egresados de otras universidades que tienen mayor prestigio a nivel nacional.

En la UFT, los académicos de planta dividen su compromiso académico en docencia, investigación, extensión y gestión, lo cual está normado en el Reglamento del Académico. Sin embargo, la carrera académica que siguen los profesores en la unidad es declarada como eminentemente docente. En este sentido, si bien la cantidad de docentes es suficiente para la implementación del plan de estudios, subsiste la necesidad de contratar más académicos de planta, a fin de favorecer la diversificación en investigación, creación, extensión y vinculación con el medio. La concentración en la docencia se reconoce como

una debilidad, no obstante lo cual se manifiesta que hay cierto avance en términos de posibilidades de investigación y de participación en fondos, junto al aumento de horas de carga académica protegidas para los profesores de planta, de modo que puedan realizar actividades de gestión, investigación y vinculación con el medio. Los docentes de planta expresan satisfacción por las oportunidades de desarrollo académico, apoyo e incentivos con que cuentan en la universidad, lo que permitirá implementar actividades de investigación y publicaciones, que son los elementos que los posiciona de manera más importante en la disciplina. Por otra parte, los docentes que llevan una larga trayectoria en la carrera manifiestan obtener buen nivel de apoyo de parte de la institución a la hora de presentar proyectos, especialmente cuando se trata de exposiciones.

Entre los años 2013 y 2017, la carrera ha aumentado el número de académicos con una mayor dedicación y de planta. Actualmente cuenta con 51 docentes, de los cuales el 51% es de planta, habiendo solo 2 de jornada completa, 1 con ¾ de jornada, y 3 con media jornada, considerando el equipo directivo. Se planifica llegar al año 2020 con un cuerpo académico compuesto de 5 jornadas completas o bien, de preferencia, con 10 medias jornadas. Esta medida permitiría no sólo cumplimentar la docencia, sino también robustecer la gestión académica en sus distintos aspectos. A este respecto, en todo caso, se constata la preocupación por parte de los docentes, en cuanto a que una mayor contratación de profesores de planta (plan estratégico) podría debilitar por otro lado la conformación del cuerpo de profesores a tiempo parcial. No se explicitan razones de esta inquietud.

Los docentes de jornada parcial tienen modalidades diversas de contrato y también participan en los procesos académicos internos, dirigiendo líneas y colaborando en los procesos de evaluación y desarrollo curricular. Existe un alto grado de satisfacción, tanto de estudiantes como de egresados, acerca de la calidad y compromiso de estos docentes, lo cual, a su vez, aporta estabilidad,

continuidad e identidad al proyecto educativo. Sin embargo, estos docentes manifiestan una situación de precariedad en cuanto al apoyo económico para la realización de actividades distintas a la docencia directa, las cuales emprenden fundamentalmente por propia cuenta. Reconocen que se ha avanzado en este aspecto a través de algunos fondos concursables, pero sostienen que sería deseable que existiesen otros mecanismos que les permitiesen contar con horas protegidas para abordar actividades tanto de vinculación como de investigación. Solo de esa forma podrían satisfacer los nuevos criterios de mejora continua que se plantea la unidad.

La Escuela ha incorporado gradualmente, a través del tiempo, a sus egresados a la docencia en la carrera, existiendo una gran dotación de ex-alumnos en el plantel docente. Para evitar la endogamia se ha planteado abrir una convocatoria por concurso público a egresados y artistas de otras universidades y formaciones. De este modo, por medio de un proceso de selección más amplio, se espera obtener una mayor pertinencia, heterogeneidad y visión académica del proyecto educativo.

Otro aspecto que echan en falta los docentes tiene que ver con espacios para favorecer el diálogo y la integración de los profesores, si bien se reconoce la participación, así como la instancia del Claustro Docente.

Con respecto a la jerarquización académica, la unidad se inscribe bajo la normativa institucional, que contempla las funciones tanto de docencia, como de investigación, extensión y gestión, independientemente del vínculo contractual celebrado con la Universidad, sin perjuicio de la debilidad antes apuntada, en cuanto a la concentración dominante en la docencia. Dentro de estos lineamientos, la unidad se ha propuesto fortalecer la calidad de su plantel, mejorando la dotación de académicos con dedicación a labores complementarias a la mera docencia.

La carrera académica, sea esta ordinaria o adjunta, está regulada, incluyendo

la jerarquización académica, la promoción y las categorías. De este modo, las jerarquías académicas son: Profesor Instructor; Profesor Asistente; Profesor Asociado y Profesor Titular, en orden ascendente. Son supervisadas por la Comisión de Jerarquización Académica Superior, que actúa en relación directa con las Comisiones de Jerarquización de Facultad. Al 2017, se ha alcanzado un 63,5 % de profesores jerarquizados en la Facultad, demostrando un consistente avance si consideramos que en 2013 sólo había un 17,6 % de profesores en esa condición.

En cuanto al perfeccionamiento y desarrollo profesional de los académicos, la institución establece claramente los objetivos estratégicos respecto de la consecución de una planta académica que favorezca la realización de investigación y desarrollo de la disciplina. Para ese propósito es clave contar con apoyo al perfeccionamiento pedagógico de los docentes, para lo que actualmente existe un Programa de Pedagogía Universitaria, el que comprende: Diplomado en Metodologías y Habilidades Docentes; cursos, seminarios y talleres de actualización en metodologías y evaluación de la enseñanza; y Magíster en Pedagogía Universitaria.

En cuanto al sistema de remuneración académica, desde el año 2008 se encuentra normado y regulado con base en un sistema de estratificación que relaciona el título y grado académico, la cantidad de años de ejercicio docente en la UFT y su nivel de capacitación. Se desprenden de esta figura, 4 categorías con sus respectivos tramos de honorarios brutos por módulo de docencia directa.

Finalmente, la Universidad dispone de fondos que financian oportunidades de actualización disciplinar para sus profesores, como por ejemplo: Fondo de Perfeccionamiento académico; apoyo a asistencia a seminarios, congresos, pasantías, Fondo de Visita de profesores extranjeros y viajes de directivos y docentes; Fondo de Investigación y Fondo de Publicación. La iniciativa de crear

un Premio a la Creación y Producción Artística (PCPA), que se orienta a fomentar la productividad creativa de los profesores, especialmente en las áreas de artes visuales, arquitectura, diseño, artes escénicas y creación literaria, es valorada por la comunidad académica.

CRITERIO 8: INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

La Universidad cuenta con un Plan de Desarrollo de Infraestructura (2011-2020), definido por las Vicerrectorías Económica y de Desarrollo y Comunicaciones, que junto a las Facultades velan por el cumplimiento del Modelo Formativo.

La Carrera de Artes Visuales cuenta con una infraestructura adecuada y suficiente para el buen desarrollo de la carrera, si bien en visita se constata que está bajo el estándar de infraestructura observado en las otras facultades de la Universidad.

A grandes rasgos, la Escuela cuenta con una casa remodelada y con ampliaciones en la que hay oficinas, mediateca, baños, sala de profesores, sala de reuniones, salas de clase, talleres para grabado, pintura, talleres de mesones, laboratorio de fotografía, sala de iluminación, sala de exposiciones, cocina para la comunidad académica completa, laboratorio digital (Sala Mac), bodega, baños, oficina para coordinadores, además de otras dependencias menores. Se observa que, en lo específico de las áreas, la implementación técnica es la adecuada y presenta un buen nivel respecto de la competencia. No obstante, en el Informe de Autoevaluación (p. 144) se registra una insatisfacción mayoritaria de los estudiantes y una significativa de los docentes en estos aspectos.

La comunidad académica destaca el Taller de Escultura (Rodrigo de Araya 2480), el que se arrienda hace más de 10 años, y que se encuentra

suficientemente equipado, contando con maquinarias, herramientas y materiales adecuados para la práctica y el aprendizaje de las diferentes técnicas propias de la especialidad.

Lo anteriormente expuesto, si bien permite garantizar un buen desempeño académico de los estudiantes, requiere de actualización, especialmente en los espacios requeridos para la diversidad de actividades de la comunidad académica.

Entre las deficiencias observadas, destacan la mala calidad de la señal de wifi, recurso hoy por hoy vital para el cotidiano universitario y la condición de los baños en equipamiento y mantenimiento, que ha llegado a niveles que atentan contra una convivencia sana. Sin embargo, los estudiantes sostienen que las autoridades de carrera han realizado debidamente las gestiones que están a su alcance, pero que existe lentitud en las respuestas de la dirección superior de la Universidad.

Por otro lado, los mismos estudiantes reconocen que ellos mismos se “aíslan en este pueblito de Artes Visuales” y por lo tanto se marginan de los beneficios comunes que pudieran obtener de otros campus de la institución. Reconocen que les sería de aporte tener una relación más fluida e integral con la comunidad de la Universidad, no sólo en la utilización de espacios y servicios generales comunes, sino también en cuanto a las otras disciplinas. Este es un interesante desafío para las autoridades generales y locales, mediando el propio estudiantado como un actor vital de un cambio en esta materia.

En cuanto a los recursos de biblioteca, se constata el buen nivel de la Biblioteca Central de la Universidad, que dispone de salas de lectura, hemeroteca y salas de estudio, con computadores y acceso libre a internet y wifi. La gestión de recursos bibliográficos está a cargo de la Dirección de Biblioteca, que se relaciona con los Coordinadores de línea de la Carrera y la Dirección, definiendo las necesidades de actualización, incluidas regularmente en el presupuesto

anual. Existe una política clara y definida de adquisición de textos indispensables para la docencia, siendo los mismos académicos los encargados de hacer las solicitudes, a través de los coordinadores de línea, en las fechas correspondientes. La Dirección de Biblioteca dispone búsqueda en línea, que provee datos multidisciplinares y en distintas áreas del conocimiento. Los estudiantes disponen de la base EBSCO y de subscripciones a revistas especializadas. La biblioteca cuenta con un sistema de préstamo inter-bibliotecario con otras instituciones, así como también se permite el acceso a bibliotecas en convenio (universidades Diego Portales, Andrés Bello, Mayor, Central y Del Pacífico, entre otras).

CRITERIO 9: PARTICIPACIÓN Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

La Institución procura asegurarse que los estudiantes dispongan de información clara y oportuna respecto de los servicios estudiantiles, becas, gratuidad, entre otros. Al trabajo de la DAE (Dirección de Asuntos Estudiantiles) se suma el programa ASUFINIS, de acción social universitaria, alineado con la misión institucional de crear agentes de transformación de la sociedad. La universidad presta apoyo en el trabajo personalizado con el estudiante, incluyendo caracterización de entrada, programas de acompañamiento y beneficios económicos. Sin embargo, según declaran los estudiantes, esta preocupación por entregar servicios complementarios a la docencia, no es suficiente en la Facultad de Arte, lo cual afecta la percepción de satisfacción de los estudiantes. Por último, existe, aunque recientemente, participación de la organización estudiantil, tanto a nivel institucional como de carrera.

Los estudiantes disponen de servicios complementarios a la docencia, aunque manifiestan la falta de áreas comunes y áreas verdes. Por otra parte, los estudiantes y egresados concuerdan en que la ubicación del campus, en medio

de la comuna de Providencia, lo caracteriza como un campus urbano, condición que compensa las carencias antes señaladas.

CRITERIO 10: CREACIÓN E INVESTIGACIÓN FORMATIVA POR EL CUERPO DOCENTE

La institución cuenta con mecanismos sistemáticos que promueven la investigación, como: Concurso anual de Investigación; Estímulo a la Producción Científica; Fondo de Publicaciones, Premio a la Creación y Difusión Artística, y el Fondo de apoyo para la Divulgación de la Investigación. Sin embargo, la investigación formal en la Licenciatura en Artes Visuales es aún incipiente, y requiere de un mayor nivel de apoyo y respuesta por parte de la autoridad central, en el sentido de desmitificar el paradigma aún instalado de que la investigación artística se aleja de la investigación formal. El punto es importante, porque la investigación contribuye a la calidad de la docencia.

Sin perjuicio de lo anterior, la unidad ha definido dos líneas para el quinquenio 2017-2022: línea Investigación-Creación y línea Investigación Científica. A la vez, la Rectoría manifiesta que se impulsará la contratación de investigadores y se estimulará el trabajo autónomo de los profesores, apuntando a núcleos de investigación que publiquen en revistas indexadas. En este contexto, se aprecia como un avance la contratación de una académica con dedicación de media jornada protegida, para liderar el área de investigación.

FORTALEZAS

1. La carrera posee una infraestructura suficiente para la formación disciplinar y funcional a las necesidades del plan de estudios y a la cantidad de estudiantes que atiende.

2. La carrera cuenta con un personal docente calificado y competente, en cuanto a su nivel disciplinar y trayectoria en el campo artístico, lo que le permite desarrollar el plan de estudios en concordancia con el perfil de egreso planteado. Esto aporta a la identidad y a la actualización como también al mejoramiento de los procesos de redefinición del plan de estudios.
3. La carrera cuenta con un cuerpo directivo calificado y con dedicación suficiente, que demuestra liderazgo, a la vez que cumple consistentemente con las responsabilidades de sus respectivos cargos.
4. La implementación de sistemas digitales para el manejo de bibliografía ha impactado positivamente tanto a profesores como estudiantes.
5. Se constata la existencia de un incipiente nivel de participación de los estudiantes y su organización en la Facultad, lo cual se evidencia en la contribución a los procesos de autoevaluación y mejora del proyecto educativo.
6. Ante los efectos de la gratuidad, la institución ha adoptado una política que valora el aporte al enriquecimiento del Perfil de Egreso de sus estudiantes, con la convicción de que contribuirá también al fortalecimiento de la identidad institucional.
7. A pesar de las diferencias contractuales de los docentes de planta y los adjuntos, se constata la existencia de un alto grado de compromiso académico, lo que permite una gestión eficiente del proyecto educativo de la carrera, así como también un clima que favorece el aprendizaje por parte de los estudiantes.

DEBILIDADES

1. No hay evidencias de la aplicación de un plan de inversiones en materia de recursos humanos e infraestructura que vaya en apoyo y fortalezca el proyecto educativo actualmente en desarrollo por parte de la carrera.
2. Si bien se registra un aumento de contrataciones de planta, aún es insuficiente dado la carga de trabajo administrativo que recae en un número restringido de académicos.
3. Ha existido una tendencia a la endogamia, que es esperable se modifique mediante concursos públicos para las contrataciones, los cuales aún no se implementan.
4. A pesar que se ha generado una instancia de coordinación de la investigación por parte del cuerpo docente dependiente de la Facultad, aún no se ha avanzado de forma consistente en la promoción y concreción de proyectos y publicaciones en la materia.
5. Existen notorias diferencias en la habilitación de infraestructura y de mantenimiento de los servicios generales en lo que atañe a los que ocupa la carrera. En este sentido, la Licenciatura en Artes Visuales está fuera del estándar UFT observado.

DIMENSIÓN III RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

CRITERIO 11: EFECTIVIDAD Y RESULTADOS DEL PROCESO FORMATIVO

Los criterios de admisión están claramente definidos. La normativa institucional establece tres vías de admisión: Admisión regular, admisión especial y admisión complementaria. La composición de la admisión y de las vacantes está regulada por el Sistema Único de Admisión (SUA) del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH), al cual adhirió la universidad en el año 2012.

La carrera establece objetivos de permanencia de los estudiantes para asegurar la retención y titulación en un plazo razonable y coherente con los lineamientos institucionales. Para asegurar lo anterior ha establecido desde el año 2012 una Medición de Competencias Genéricas Universales que se consideran fundamentales para un artista visual. Los resultados de este diagnóstico se van complementando con la Medición Intermedia de Competencias Específicas y con la evaluación final del Examen de Grado. Estas evaluaciones permiten tener un buen diagnóstico de los procesos de enseñanza-aprendizaje para cumplir con el Perfil de Egreso. El promedio de deserción al primer año entre 2013 y 2016 es de 17,7%, lo que es destacable, tratándose de una carrera altamente vocacional.

La selectividad y la matrícula de la carrera han aumentado desde el año 2013 a la fecha, habiéndose elevado la proporción de admisión regular de 73,7% a 80,8% en 2017.

La carrera cuenta con un Comité Curricular formado por 6 profesores liderados por el Director de Carrera, que sesionan periódicamente para analizar el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, pudiendo tomar medidas oportunas para la solución de problemas que se pudieran presentar para cumplir con el Perfil de Egreso. El Comité se compone de los coordinadores de cada línea de la carrera. Por su parte, cada coordinador de línea está en permanente seguimiento de los logros y dificultades de los estudiantes en cada asignatura.

Como medida remedial impulsada por este Comité se destacan especialmente el curso de reforzamiento en la Línea de Dibujo (Taller de Apoyo de Dibujo), asignatura troncal de la formación del artista visual de la UFT.

La Universidad cuenta con diversos instrumentos destinados a evaluar el desarrollo de la carrera en distintos ámbitos. Por medio de la Encuesta de Satisfacción Estudiantil (ESE), anualmente se recogen las opiniones estudiantiles en lo referente a los servicios recibidos, tanto en lo administrativo

y directivo, como en la calidad de los procesos académicos (toma de ramos y matrícula, además de infraestructura, equipamiento y biblioteca).

También existe el Proceso de Consulta a Docentes, mediante el cual se conoce la opinión y conocimiento de los académicos acerca de la Institución y su proyecto educativo, la calidad y consistencia de los planes y programas de estudio de la carrera, así como también proporciona valiosa información como grupo de interés sobre la lógica de las dimensiones propuestas por la CNA para los procesos de acreditación de programas de pregrado.

La Universidad cuenta con sistemas que le permiten proveer de información a los directivos de la escuela, cuestión central en los procesos de planificación.

Se cuenta a nivel institucional con un *Sistema de Seguimiento de Estudiantes y Titulados.* El objetivo es mantener un seguimiento de la trayectoria universitaria de los y las estudiantes y de su inserción laboral. En el caso de la Licenciatura en Artes Visuales, se constata que este mecanismo de seguimiento se encuentra en un desarrollo incipiente.

CRITERIO 12: AUTORREGULACIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO

Tanto la institución como la Carrera de Artes Visuales poseen instancias, mecanismos de análisis y de aseguramiento de la calidad de la formación de pregrado. Atendiendo a los criterios de acreditación de la CNA, la UFT ha estructurado los procesos de autoevaluación de sus carreras a través del Sistema de gestión de mejora continua (SGMC-UFT), que apoya a cada unidad de manera orgánica. Las carreras se someten sistemática y periódicamente a procesos de autoevaluación que dan origen a acciones de mejora basadas en los resultados. Se monitorea de forma permanente la actividad de los académicos y docentes.

De la misma manera, se observa el seguimiento de los planes de estudios y la ejecución de cambios pertinentes a los resultados del mismo, impulsados por la Dirección de Carrera con el apoyo de la Vicerrectoría Académica y de la Unidad de Aseguramiento de la Calidad. A partir de estos análisis se realizó un cambio en la malla curricular (2015) para dotar a los estudiantes de una línea de tecnología y nuevos medios que asegurara la actualización del egresado en estas herramientas. Las instancias que dan seguimiento a los procesos de referencia y los retroalimentan son el Consejo de Facultad, el Claustro Docente y el Comité Curricular. También inciden en la autoevaluación las consultas a estudiantes, egresados, docentes y empleadores.

La "política de puertas abiertas" declarada por la Escuela de Artes Visuales ha permitido una vía de comunicación efectiva entre Decano, Director de Carrera y los distintos estamentos que componen la Unidad. Esta política redunda en acciones de mejoramiento permanente para lograr el Perfil de Egreso. Las mejoras se realizan protegiendo la identidad de la Escuela como una academia que privilegia el cultivo del oficio del artista en sus tres menciones.

La apuesta por conservar un modelo que enfatiza el dominio técnico de la materialidad ha otorgado al egresado un sello que según los actores externos es fuertemente valorado por las siguientes características: versatilidad, pro-actividad, espíritu colaborativo, responsabilidad, flexibilidad, originalidad y profundidad del relato de su obra. Los empleadores también destacaron el manejo de habilidades blandas que les permiten trabajar en equipo y adaptarse a las necesidades que impone el medio.

Cabe destacar que todos los actores involucrados en la carrera y que se reunieron con el Comité de Pares declararon conocer y haber participado en el proceso.

FORTALEZAS

1. El proceso de autoevaluación toma en cuenta la participación de actores claves y es reconocido y respaldado por la comunidad de la carrera. El informe de autoevaluación mostró un trabajo riguroso en la realización del proceso, no obstante algunas omisiones constatadas que debieron ser subsanadas con documentación solicitada durante la Visita de Pares.
2. La Carrera cuenta con mecanismos e instrumentos de evaluación del logro de competencias y objetivos de aprendizaje por parte de los estudiantes, por ejemplo, la *Evaluación Intermedia de Competencias* (*EIC*), que permite el seguimiento oportuno del proceso de enseñanza aprendizaje.
3. La Carrera ha desarrollado mecanismos de apoyo para el mejoramiento de resultados y rendimiento académico de sus estudiantes, por ejemplo el *Taller de Apoyo de Dibujo*, los que son altamente valorados por sus académicos y estudiantes.
4. El cuerpo docente y administrativo ha logrado integrar armónicamente las exigencias del proceso de autoevaluación, fortaleciendo aspectos de medición y seguimiento del proceso formativo.
5. La unidad ha logrado que la Universidad y el medio valoren los procesos de investigación y producción artística, como una manera original de investigación. Esto se encuentra en una etapa incipiente, que debiera seguir desarrollándose con un estándar de financiamiento más consistente.

DEBILIDADES

1. No se encuentran evidencias de que la carrera conozca las tasas de empleo y las características de empleabilidad de sus egresados, y que

utilice esta información para retroalimentar el perfil de egreso y el plan de estudios.

2. Los planes de mejora de la carrera, especialmente los relacionados con la infraestructura, si bien han contado con el respaldo de los directivos de la Universidad, no han podido concretarse en un programa de inversión efectivo.

BALANCE RESPECTO AL PROCESO DE ACREDITACIÓN ANTERIOR

Avances de acuerdo al Plan de Mejoramiento

DIMENSION I PERFIL DE EGRESO Y RESULTADO

Acta de Acuerdo de Acreditación n° 222 de 24 de enero de 2013. Qualitas.	
1. *Es fundamental que el programa considere la opinión de empleadores en la definición del perfil de egreso, particularmente porque está organizado en términos de competencias. La unidad está consciente de esta debilidad y la tiene contemplada en su plan de mejora.*	1. A pesar que la definición del Perfil de Egreso se mantiene vigente desde 2011, se reconoce por parte de la Carrera la necesidad de sistematizar la consulta a actores externos para una mejor retroalimentación. Este se ha dado a conocer en el medio desde los exámenes de grado simultáneos y abiertos, a los cuales son invitados potenciales empleadores (galeristas por ejemplo). Tanto en la encuesta de autoevaluación como en la entrevista a empleadores se constató una elevada aprobación y valoración del Perfil de Egreso.
2. *Por otra parte, no es posible observar con claridad el carácter interdisciplinario de las Artes Visuales en un plan de estudios estructurado en base a disciplinas y especialidades; ni a través de la dinámica de trabajo de los académicos, también estructurada en base a líneas disciplinares, que no facilita espacios de cruce*	2. En este punto, si bien los antecedentes del Plan de Estudios lo caracterizan de una manera rígida y abocado a una formación artística estrictamente disciplinar y circunscrita a los límites de cada especialidad, la Visita de Pares, su recorrido por los talleres, y las entrevistas efectuadas al cuerpo docente, estudiantes, egresados y

interdisciplinario.	empleadores, constató que existen instancias y prácticas de diálogo interdisciplinar tanto dentro de las menciones de la Carrera como entre ellas mismas, arrojando un resultado formativo y procesual mucho más abierto de lo esperado.
3. *Teniendo presente, que el concepto universidad tiene que ver con: universalidad, diversidad, consenso, disenso; tampoco queda claro cómo contribuye el plan de estudios a la formación ciudadana de los estudiantes. Esto es, su capacidad para integrarse a la comunidad y participar responsablemente en la vida ciudadana; en la medida que a lo largo de la formación se privilegia la interacción de los alumnos con el segmento vinculado a la élite social y cultural.*	3. En esta materia se ha podido verificar un cierto avance a través de algunas acciones de Extensión y Vinculación con el Medio, como el convenio de colaboración con la *Municipalidad de El Bosque* y su *Centro Cultural Anselmo Cádiz*, como una manera de hacer efectivo el propósito de la institución y la unidad de integrarse en la sociedad. En menor grado también cuentan las actividades desarrolladas en las siete versiones del Seminario de Arte y Naturaleza (2010-2016), las que posibilitan al menos un reconocimiento material del entorno. Sin embargo se podría seguir avanzado de forma más contundente en esta tarea.
4. *En el ámbito de la investigación, la unidad tiene un desarrollo incipiente y aún no cuenta con los mecanismos y oportunidades para que sus académicos produzcan investigación creativa para una mejor docencia de pregrado. Si bien la carrera tiene contemplado aumentar la productividad académica entre los años 2013 y 2016, y ha definido una serie de acciones para lograr este objetivo, no ha considerado el aumento de la dotación de académicos con jornada estable y dedicación preferente, que sea concordante con dicho objetivo; variable importante para que se pueda cumplir esta meta.*	4. No obstante la contratación en 2016 de una académica por media jornada, para llenar el cargo de *Coordinadora de Investigación y Creación Artística* de la Facultad de Arte, su labor hasta el presente no alcanza a cubrir las necesidades de investigación efectiva por parte del cuerpo docente, encontrándose esta tarea en una fase de proyectos. Se constata que aún no se han liberado los recursos necesarios para la contratación de más jornadas completas equivalentes, con el horario disponible para poder desarrollar proyectos de investigación y creación.

DIMENSIÓN II CONDICIONES DE OPERACIÓN

1. *En relación a los mecanismos de participación y comunicación de la comunidad docente, la unidad debe mejorar y ampliar los mecanismos de participación de sus miembros en los distintos niveles de toma de decisión. Esta debilidad es reconocida por la carrera y está contemplada en el plan de mejora, por lo que los avances en esta línea serán objeto de evaluación en un próximo proceso de acreditación.*	1. En esta materia se pudo comprobar que existe en el Organigrama de la Facultad de Arte y como miembro del Consejo de Facultad la figura de un representante de los profesores (elegido), y la de un representante de los estudiantes (que asiste por invitación o petición). Al mismo tiempo se ha desarrollado la participación organizada de los estudiantes a través del Centro de Estudiantes de la Escuela de Artes Visuales desde 2016. Además de esto cuenta, desde 2014, la celebración anual del *Claustro Docente* como una instancia de intercambio académico con las autoridades de la Facultad y Escuela. Por último cabe hacer mención de una "política de puertas abiertas" efectiva y valorada por los profesores en la reunión sostenida con los Pares Evaluadores, como un medio de intercambio y facilitador del diálogo.
2. *La carrera cuenta con un cuerpo académico altamente calificado, tanto en su formación académica como en su desempeño artístico. No obstante, la unidad debe considerar un número mayor de jornadas completas equivalentes, que asegure un mayor compromiso y dedicación para impulsar el desarrollo de la investigación, que es incipiente, y potenciar la docencia y extensión.*	2. No se observaron evidencias que corroboraran un avance consistente en el aumento de jornadas completas equivalentes, que posibilite una mayor dedicación y compromiso docente, en beneficio de las actividades de investigación, creación y extensión.
3. *La institución cuenta con un sistema de perfeccionamiento docente que permite la actualización de sus académicos en aspectos pedagógicos. Los profesores de la Licenciatura en Artes Visuales han accedido a este tipo de perfeccionamiento, el cual es considerado como una herramienta útil para el mejoramiento de la docencia. Sin embargo, es necesario mejorar el apoyo que la institución y la unidad pueden ofrecer a sus docentes para perfeccionarse disciplinariamente. La*	3. Se ha constatado que el perfeccionamiento docente ofrecido por la institución sigue enfocado en la actualización de aspectos pedagógicos. De esta manera es necesario un mayor impulso en apoyo al perfeccionamiento disciplinario atingente a las artes visuales. Esto último a pesar de que se evidencia un avance en materia de reconocimiento de la producción artística, a través de la instauración del Premio a la Creación y

carrera está consciente de esta debilidad y la tiene contemplada en su plan de mejora; se espera que la unidad evidencie avances en esta línea para el año 2016, tal como se lo ha propuesto en dicho plan.	Producción Artística (PCPA), desde 2015, el cual ya ha sido asignado a 12 profesores de la Escuela de Artes Visuales.
4. La biblioteca cuenta con material bibliográfico básico en materia de artes visuales, tanto en libros como en suscripciones a publicaciones periódicas, cubriendo prácticamente la totalidad de la bibliografía mínima de cursos y alrededor de la mitad la bibliografía complementaria requerida por el programa. No obstante, se observa una insuficiente dotación de textos especializados de Artes Visuales y disciplinas afines, así como un insuficiente uso de los recursos bibliográficos disponibles por parte de los estudiantes. La unidad, consciente de esta debilidad, tiene contemplado en su plan de mejora una biblioteca especializada para la Facultad de Arte, proyecto que debería concretarse en el año 2016.	4. A pesar que no se encontraron evidencias de una biblioteca especializada para la carrera, sí se corroboró una ordenada y nutrida sección para esta área del conocimiento al interior de la Biblioteca Central del Campus, con una buena cobertura para bibliografía básica (94%) y complementaria (71%) hasta la fecha. Además se ha avanzado en la adquisición y acceso de material bibliográfico en línea (a través del sistema Aleph y la base de datos EBSCO), lo que ha enriquecido y mejorado el manejo de bibliografía especializada.
5. Un aspecto a mejorar es el espacio destinado a la recreación y encuentro en tiempo libre de la comunidad académica y estudiantil. En este contexto, es necesario disponer de espacios para el "ocio creativo" que permita la convivencia, asumiendo esto como parte importante de la formación integral. Actualmente existe dentro de las dependencias de la Escuela de Artes Visuales una cafetería que resulta insuficiente para atender a alumnos, docentes y administrativos; tampoco existen mesas para almorzar, asientos o instalaciones que puedan generar un espacio de reunión informal para alumnos y profesores.	5. La visita de los Pares Evaluadores confirmó las limitaciones del espacio recreacional y de servicios al interior de las dependencias de la Escuela de Artes Visuales. Existe un lugar de tránsito al costado del edificio de talleres, que es ocupado como un enclave para la convivencia entre estudiantes y profesores. La Unidad reconoce que en este aspecto los espacios de convivencia se han deteriorado y que las inversiones han sido insuficientes.

DIMENSIÓN III CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

1. *Los propósitos de la unidad son conocidos y compartidos por los miembros de la carrera y se expresan en forma de metas y objetivos verificables. La evaluación del logro de los mismos se ha ido consolidando y mejorando significativamente a partir del proceso de autoevaluación. Sin embargo, se constata cierta inconsistencia entre los resultados esperados del logro de los propósitos, enunciados en la misión de la facultad y de la escuela, y el quehacer cotidiano de la carrera, incluyendo el plan de estudios.*	1. En esta materia se han verificado algunos avances a partir del análisis y las modificaciones del Plan de Estudios en 2015, en que la inclusión de la línea Medios y Tecnologías de la Imagen y el cambio de posición en la malla curricular de algunas asignaturas, posibilitó una mayor alineación con los propósitos de la Unidad, al igual que con el Perfil de Egreso. No obstante sigue pendiente una mejor correlación en torno a los temas específicos de vinculación con el medio, investigación y creación.

POR LO TANTO,

10. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Arte y Arquitectura de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

    a. Acreditar la Carrera de **Artes Visuales, Menciones: Pintura, Escultura y Grabado** de la **Universidad Finis Terrae**, que conduce al grado académico de Licenciado en Artes Visuales, impartida en la ciudad de Santiago, en jornada Diurna y modalidad Presencial, por un plazo de **6 años,** desde el 25 de enero de 2018 hasta el **25 de enero de 2024**.

    b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Artes Visuales, Menciones: Pintura, Escultura y Grabado de la Universidad Finis Terrae podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este

Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.

La institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por este Consejo, según los procedimientos de la Agencia.

La Carrera tendrá la responsabilidad de informar los cambios en su oferta académica.

Pablo Oyarzún Robles

CONSEJERO ÁREA ARTE Y ARQUITECTURA
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.

Álvaro Vial Gaete

DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.